

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Bancaria, y del Acuerdo No. 3-2001, modificado por el Acuerdo No. 2-2006,

### INFORMA:

1. Que JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION es una entidad bancaria organizada y existente conforme las leyes de los Estados Unidos de América, con oficinas principales en la Ciudad de Columbus, Condado de Delaware, Estado de Ohio.
2. Que JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION es subsidiaria 100% de JPMORGAN CHASE & CO.
3. Que JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION, a través de Apoderado Especial, ha presentado solicitud de Permiso Temporal para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su habilitación como sociedad extranjera, para solicitar posteriormente Licencia de Representación.
4. Que los Directores y Dignatarios de JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION lo son las siguientes personas:

Nombre	Cargo
James Dimon	Director-Presidente
James Schine Crown	Director
Laban Phelps Jackson	Director
Frank Bisignano	Director
Douglas Lee Braunstein	Director
Barry Lee Zubrow	Director
Joseph Salvatore Bonocore	Tesorero
Anthony J. Horan	Secretario

5. Que los Estados Financieros Auditados del peticionario están a disposición del público en las oficinas de la Superintendencia de Bancos.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Bancaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 51 de la Ley Bancaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

(Original Firmado)  
Alberto Diamond R.  
Superintendente